

COMUNICADO N° 4

19 de agosto de 2020

Se comunica a las empresas instaladoras y a los concesionarios admitidos en la Cuarta Convocatoria para celebrar convenios para participar en los Programas de Promoción de Suministros de Gas Natural a ejecutarse con recursos del FISE en Lima, Callao e Ica, que, a fin de salvaguardar la salud de sus representantes legales, así como del personal del Administrador del FISE, se han adoptado las siguientes medidas:

- Los días jueves 20 y viernes 21 de agosto de 2020, el Administrador del FISE remitirá por correo electrónico el Convenio en formato PDF al representante legal de cada empresa instaladora admitida.
- El representante legal de cada empresa instaladora admitida deberá imprimir el referido convenio, colocar su visto y sello en cada página y remitirlo al Administrador del FISE debidamente suscrito en formato pdf a través de Ventanilla Virtual.
- El envío del Convenio, D.N.I o C.E. y el documento que evidencie la presentación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19 en el trabajo" deberá efectuarse hasta el lunes 24 de agosto de 2020, a través de Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas - MINEM, debiendo colocar en el asunto "PRESENTACIÓN DE CONVENIO BONO GAS SUSCRITO". El procedimiento para presentar el Convenio será el mismo utilizado durante la Convocatoria.
- Todos los documentos deben ser escaneados (no se aceptarán fotografías). El escaneado debe ser en alta resolución (superior a 300 ppp), caso contrario se rechazará.

Los Convenios deberán ser exactamente los enviados por el Administrador, en caso contrario, se considerará como no presentado y por tanto excluido del programa BonoGas.

Las consultas deberán ser dirigidas al correo: operacionesqnr@minem.gob.pe

Unidad Funcional del FISE